

|                                                                                                                             |                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2026/586 -FORM II<br>PLIEGO: Suministro de un Detector de Holguras. | IDENTIFICADORES                                                                                                                                  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: YJR9V-0E71V-IGCT6<br>Página 1 de 9                                                   | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Pozo Alcántara, Pedro, J. SECC. TALLERES, de Diputación de Badajoz. Firmado 08/06/2026 10:37 |
|                                                                                                                             | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>08/06/2026 10:37                                                                                                     |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4449921\_YJR9V-0E71V-IGCT6\_115DA00C80B7F40F16D932D8B99CA9A274643E45) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO  
Servicio de Gestión Contractual

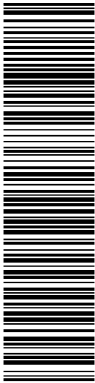
LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR  
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

|                                                                      |            |
|----------------------------------------------------------------------|------------|
| DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:<br>Suministro de un Detector de Holguras. |            |
| Tipo de Contrato                                                     | SUMINISTRO |
| Centro Gestor: 13 Infraestructuras, Movilidad y Ord. Terr.           |            |
| Persona responsable del Contrato: Pozo Alcántara, Pedro              |            |

|                                                            |
|------------------------------------------------------------|
| PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 14.900,00 € |
| IMPORTE DEL IVA: 3.129,00 €                                |
| PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 18.029,00 €    |
| * No se aplicará BAJA ANORMAL a la presente licitación     |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PRESENTACIÓN DE OFERTA:<br><br>En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas <b>se realizará exclusivamente de forma electrónica</b> , dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:<br><br><ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="http://licitacion.dip-badajoz.es">http://licitacion.dip-badajoz.es</a></li></ul><br>Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de <b>alta en la Plataforma</b> (el alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación).<br><br>En el <b>enlace Soportes Empresas</b> disponible en la Plataforma <b>se recoge suficiente información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos</b> . No obstante, si la empresa tuviera cualquier <b>incidencia de carácter tecnológica</b> a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar y enviar el Sobre Electrónico deberá <b>reportarse la incidencia mediante el "Formulario de Soporte"</b> disponible en la propia Plataforma.<br><br><b>EN CUALQUIER CASO, SE RECOMIENDA A LOS LICITADORES QUE VERIFIQUEN CON SUFICIENTES DÍAS DE ANTELACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNOLÓGICOS EXIGIDOS Y LA ADECUADA COMPATIBILIDAD DE SUS EQUIPOS Y SISTEMAS CON LA PLATAFORMA.</b><br><br>Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.<br><br>El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente: |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                                                                                                           |                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/586 -FORM II<br>PLIEGO: Suministro de un Detector de Holguras. | IDENTIFICADORES                                                                                                                                  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: YJR9V-0E71V-IGCT6<br>Página 2 de 9                                                 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Pozo Alcántara, Pedro, J. SECC. TALLERES, de Diputación de Badajoz. Firmado 08/06/2026 10:37 |
|                                                                                                                           | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>08/06/2026 10:37                                                                                                     |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4449921\_YJR9V-0E71V-IGCT6\_115DA00C80B7F40F16D932D8B99CA9A274643E45) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO**  
Servicio de Gestión Contractual

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 100 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, **deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores presentarán igualmente su oferta en formato PDF (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Gestión Contractual por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

**NO OBSTANTE LO ANTERIOR, AÚN CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS, NO SE ADMITIRÁN OFERTAS ENVIADAS POR MEDIOS ALTERNATIVOS (email), CUANDO NO SE ACREDITE QUE LA CAUSA DEL ERROR EN EL ENVÍO POR LA PLATAFORMA NO ES IMPUTABLE AL LICITADOR.**

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanación de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de “Notificaciones Electrónicas” se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

**Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación** (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

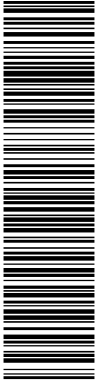
**Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.**

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:**

**1. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN.**

|                                                                                                                             |                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2026/586 -FORM II<br>PLIEGO: Suministro de un Detector de Holguras. | IDENTIFICADORES                                                                                                                                  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>YJR9V-0E71V-IGCT6</b><br>Página 3 de 9                                            | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Pozo Alcántara, Pedro, J. SECC. TALLERES, de Diputación de Badajoz. Firmado 08/06/2026 10:37 |
|                                                                                                                             | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>08/06/2026 10:37                                                                                                     |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4449921\_YJR9V-0E71V-IGCT6\_115DA00C80B7F40F16D932D8B99CA9A274643E45) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



**ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO**  
Servicio de Gestión Contractual

El presente pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas con arreglo a las cuales ha de ejecutarse la contratación y ejecución del suministro de un Detector de Holguras para atender las necesidades de pruebas diagnósticas pre-ITV relativas a la realización de pruebas precisas de componentes críticos que incluyen la suspensión del eje, los cojinetes de las ruedas y los extremos de la barra de dirección tanto para camiones como vehículos pesados y ligeros, a realizar por el Taller de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz.

Las características y condiciones técnicas del equipo a suministrar quedan definidas en este pliego Técnico-Económico.

**2. CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE.**

El equipo a suministrar deberá cumplir con toda la normativa actual vigente de obligado cumplimiento en todo lo relacionado con su fabricación, seguridad y protección.

**3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.**

El lugar de suministro será el PARQUE MÓVIL de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, situado en la Carretera de Cáceres, s/n de Badajoz.

El plazo máximo de entrega será de 90 días. La empresa adjudicataria deberá ponerse en contacto mediante los canales de comunicación descritos en este pliego con la persona designada por la Excma. Diputación de Badajoz para coordinar la entrega de material.

No obstante, la Excma. Diputación podrá rechazar o sustituir maquinaria inicialmente propuesta si no fuera adecuada para el trabajo requerido, estuviera defectuosa o hubiese sido utilizada anteriormente.

**3.1 Criterios de rechazo.**

El equipo suministrado será objeto de rechazo si no cumple con alguno de los siguientes requisitos:

- Lo determinado en este Pliego Técnico-Administrativo.
- No cumplir con las inspecciones de calidad descritas en el apartado 4. “Especificaciones técnicas” del presente Pliego de Técnico-Administrativo.

El equipo que sea rechazado deberá ser sustituido en un plazo a la mayor brevedad posible, debiendo la empresa suministradora correr con todos los gastos que la devolución suponga, tanto de transporte como de sustitución.

**4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

El equipo a suministrar será conforme a la Directiva de Máquinas 2006/42/CEE, y deberán disponer de “Certificado de Homologación de Tipo” siempre que sea de un país de la UE y “Certificado

|                                                                                                                           |                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/586 -FORM II<br>PLIEGO: Suministro de un Detector de Holguras. | IDENTIFICADORES                                                                                                                                  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>YJR9V-0E71V-IGCT6</b><br>Página 4 de 9                                          | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Pozo Alcántara, Pedro, J. SECC. TALLERES, de Diputación de Badajoz. Firmado 08/06/2026 10:37 |
|                                                                                                                           | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>08/06/2026 10:37                                                                                                     |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4449921\_YJR9V-0E71V-IGCT6\_115DA00C80B7F40F16D932D8B99CA9A274643E45) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



**ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO**  
Servicio de Gestión Contractual

de Homologación Tipo Española” para el resto de países, a la fecha fijada como límite para la presentación de la documentación exigida para el presente pliego.

Las posibles variaciones respecto a estas condiciones, solo podrán provenir de personal autorizado de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, en los casos en los que quede demostrado que la calidad y características son equivalentes a las anteriores, y siempre con la debida conformidad de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz.

En este apartado se definen las características mínimas que debe cumplir el equipo a suministrar. El equipo para detección de holguras estará equipado para soportar como mínimo 20 Tn., de carga por eje, y placas de prueba accionadas hidráulicamente. Las placas se controlarán individualmente y dispondrán de movimiento en sentido contrario de 4 direcciones y en el mismo sentido de 8 direcciones en movimientos longitudinales y diagonales. Deberá constar como mínimo de los siguientes elementos:

- Placas de prueba hidráulicas de unas dimensiones aproximadas de rodadura de 1000 x 700 mm, diseñadas para poder evaluar eficientemente camiones y vehículos tanto pesados como ligeros.

- Unidad de control.
- Unidad hidráulica.
- Lámpara de realización de pruebas y con funcionamiento inalámbrico por radio control.

El resto de características técnicas que deberá cumplir el equipo serán las siguientes:

- Peso por eje 20 Tn.
- Suspensión de ejes doble.
- Velocidad de prueba 100 / 50 mm/s
- Recorrido 100 mm.
- Potencia 3 KW.
- Fuerza >60 kN
- Toma de corriente 230 V AC
- Control de movimientos de manera inalámbrica.
- Estabilizadores.
- Rótulas de dirección.

Las funciones que deberá poder realizar el equipo serán las siguientes:

- Funcionamiento en modo prueba por lámpara inalámbrica.
- Manejo sencillo con un solo toque.
- Funcionamiento automático o manual.
- Retorno automático de las placas de prueba a posición inicial (posición de estacionamiento).
- Teclado y elementos auxiliares resistentes a aceites y combustibles.

El equipo suministrado se someterá al menos a las siguientes inspecciones y no se admitirá hasta que no se compruebe su aptitud:

|                                                                                                                             |                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2026/586 -FORM II<br>PLIEGO: Suministro de un Detector de Holguras. | IDENTIFICADORES                                                                                                                                  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>YJR9V-0E71V-IGCT6</b><br>Página 5 de 9                                            | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Pozo Alcántara, Pedro, J. SECC. TALLERES, de Diputación de Badajoz. Firmado 08/06/2026 10:37 |
|                                                                                                                             | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>08/06/2026 10:37                                                                                                     |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4449921, YJR9V-0E71V-IGCT6, 115DA00C80B7F40F16D932D8B99CA9A274643E45) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



**ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO**  
Servicio de Gestión Contractual

- Inspección cuantitativa y administrativa, con el fin de comprobar si hay coincidencia con el material solicitado.
- Inspección funcional y cualitativa, mediante la cual se verificará que el material suministrado se encuentra en perfectas condiciones y es el adecuado para desarrollar las funciones que se le demanden, sin desperfectos ni deterioros debidos, entre otros motivos, al transporte.

**4.1. INSTALACIÓN ELÉCTRICA.**

El suministro necesario de energía eléctrica se hará desde el cuadro más próximo a la instalación, para el funcionamiento del equipo de detección de holguras. (Plano Anexo).

**4.2. OBRA CIVIL.**

Las placas de prueba irán instaladas en un foso o cajón que deberá tener como mínimo una profundidad de 240 mm, con unas dimensiones mínimas de 1000 mm, de ancho por una profundidad de 700 mm, rematadas con una banda de 10 cm, de señalización en todo su perímetro. La instalación de un premarco facilitará la colocación posterior de estas placas.

**5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LOS EQUIPOS.**

El licitador se comprometerá a presentar la documentación suficiente relativa a las características del equipo a suministrar en lo que a marca, modelo y versión se refiere, así como todas las características y detalles que se consideren necesarios para su mejor descripción y para un mejor conocimiento de las mismas.

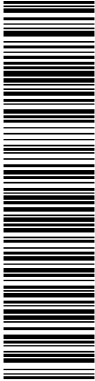
Deberán presentarse además como mínimo los siguientes documentos:

- Planos descriptivos de los elementos a instalar, con detalles de planta y secciones de las condiciones de instalación necesaria.
- Manual de usuario, al menos en español, con las características del equipo, explicación detallada de los principios de funcionamiento, controles, operaciones de manejo, alarmas, y operaciones rutinarias para verificar su buen funcionamiento.
- Manuales técnicos y de mantenimiento, al menos en español, con descripción y principio de funcionamiento del equipo, esquemas eléctricos y mecánicos completos, despiece, recambios y accesorios, operaciones de mantenimiento preventivo, calibración y ayuda en la localización de averías.

**6. PLAN DE FORMACIÓN.**

Por parte de la empresa adjudicataria se impartirá la formación necesaria para dar a conocer los fundamentos e indicaciones necesarias tanto para el funcionamiento como para el mantenimiento de la máquina suministrada.

|                                                                                                                           |                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/586 -FORM II<br>PLIEGO: Suministro de un Detector de Holguras. | IDENTIFICADORES                                                                                                                                  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>YJR9V-0E71V-IGCT6</b><br>Página 6 de 9                                          | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Pozo Alcántara, Pedro, J. SECC. TALLERES, de Diputación de Badajoz. Firmado 08/06/2026 10:37 |
|                                                                                                                           | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>08/06/2026 10:37                                                                                                     |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4449921\_YJR9V-0E71V-IGCT6\_115DA00C80B7F40F16D932D8B99CA9A274643E45) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



**ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO**  
Servicio de Gestión Contractual

Se impartirá un curso inicial de 3 horas como mínimo de duración a la recepción del material y será impartido en las instalaciones del Taller de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz situado en la Carretera de Cáceres s/n de Badajoz.

**7. GARANTÍA.**

El adjudicatario deberá garantizar el equipo suministrado por el plazo mínimo de tres años a contar desde la fecha de recepción, obligándose a realizar sin coste durante dicho plazo las revisiones de mantenimiento correctivo, reparaciones y sustituciones de piezas defectuosas de fabricación y mano de obra necesaria para estas operaciones.

Las revisiones de mantenimiento correctivo, reparaciones y sustituciones necesarias para el perfecto funcionamiento de los equipos durante el plazo de garantía, se realizarán en el lugar donde se instalarán es decir en el Taller Mecánico de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz situado en la Carretera de Cáceres, s/n de Badajoz, o en los talleres del adjudicatario, siendo los costes por parte del adjudicatario.

**8. CAUSAS DE REVOCACIÓN DEL CONTRATO.**

Serán objeto de rechazo toda máquina o herramienta que no cumpla con alguno de los siguientes requisitos:

- Toda máquina o herramienta que no cumpla con alguno de los requisitos definidos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Toda máquina o herramienta que no cumpla con las inspecciones de calidad descritas en el apartado 4. "Especificaciones técnicas" del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las máquinas o herramientas que sean rechazadas deberán ser sustituidas en un plazo a la mayor brevedad posible, debiendo la empresa suministradora correr con todos los gastos que la devolución suponga, tanto de transporte como de sustitución.

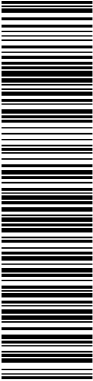
**9. CONTENIDO MÍNIMO DE LA PROPUESTA.**

Las ofertas deberán aportar toda la documentación necesaria para su valoración y deberá recoger como mínimo los siguientes apartados:

- Hoja resumen con las características ofrecidas, siguiendo lo especificado en el apartado 5 de este pliego.
- Ficha técnica del equipo a suministrar.
- Compromiso y plazo de entrega.
- Detalle de la garantía del equipo.

Se entenderá que las ofertas incluyen tanto los costes de material como transporte, y

|                                                                                                                             |                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2026/586 -FORM II<br>PLIEGO: Suministro de un Detector de Holguras. | IDENTIFICADORES                                                                                                                                  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>YJR9V-0E71V-IGCT6</b><br>Página 7 de 9                                            | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Pozo Alcántara, Pedro, J. SECC. TALLERES, de Diputación de Badajoz. Firmado 08/06/2026 10:37 |
|                                                                                                                             | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>08/06/2026 10:37                                                                                                     |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4449921, YJR9V-0E71V-IGCT6, 115DA00C80B7F40F16D932D8B99CA9A274643E45) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO  
Servicio de Gestión Contractual

cualquier impuesto exigible.

**10. IMPORTE DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y FORMA DE PAGO.**

El importe máximo estimado para este contrato de suministro asciende a la cantidad de DIECIOCHO MIL VEINTINUEVE Euros (18.029,00 €) IVA incluido, siendo el presupuesto base licitación sin IVA CATORCE MIL NOVECIENTOS Euros (14.900,00 €) y la cantidad de IVA TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE Euros (3.129,00 €).

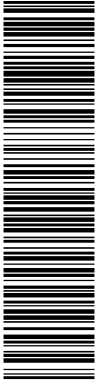
Estos precios incluyen transporte, entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos suministrados, quedando excluido del importe del contrato el acondicionamiento del terreno donde se instalarán los equipos y las instalaciones accesorias necesarias para su funcionamiento.

**ANEXO I:**

**CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):**

Las ofertas presentadas por las empresas licitadoras se valorarán conforme a los criterios objetivos que a continuación se describen y ponderan:

|                                                                                                                             |                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2026/586 -FORM II<br>PLIEGO: Suministro de un Detector de Holguras. | IDENTIFICADORES                                                                                                                                  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>YJR9V-0E71V-IGCT6</b><br>Página 8 de 9                                            | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Pozo Alcántara, Pedro, J. SECC. TALLERES, de Diputación de Badajoz. Firmado 08/06/2026 10:37 |
|                                                                                                                             | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>08/06/2026 10:37                                                                                                     |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4449921\_YJR9V-0E71V-IGCT6\_115DA00C80B7F40F16D932D8B99CA9A274643E45) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



**ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO**  
Servicio de Gestión Contractual

Oferta económica. Máximo 80 Puntos.

La oferta económica se valorará hasta un máximo de 80 puntos, teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$P_n = 80 - ((E_{of} - E_{min}) / (E_{min}/80))$$

siendo:

P<sub>n</sub>: Puntuación obtenida por el licitador.

E<sub>min</sub>: Precio de la oferta más baja.

E<sub>of</sub>: Precio ofertado por el licitador.

Plazo de entrega (De 0 a 20 puntos):

Se valorará la reducción del plazo de entrega máximo que se fije en el pliego, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P_n = 20 - (20 \times (P_{En} - P_{Emin}) / (P_{Emax} - P_{Emin}))$$

Siendo:

P<sub>n</sub>: Puntuación obtenida por el licitador.

P<sub>max</sub>: Puntuación máxima a obtener por este criterio.

P<sub>Emax</sub>: Plazo de entrega máximo fijado en el pliego (90 días).

P<sub>Emin</sub>: Plazo de entrega mínimo ofertado por algún licitador.

P<sub>En</sub>: Plazo de entrega ofertado por el licitador que se puntúa.

Umbral de saciedad: Se establece el siguiente umbral de saciedad:

$$US = 0,90 \times P_{Emedio}$$

Siendo:

P<sub>emedio</sub>: Plazo de entrega medio ofertado por todos los licitadores

Si la oferta de un licitador está por encima del umbral de saciedad, a efectos de aplicación de la Fórmula, "P<sub>emin</sub>" será igual al Umbral de Saciedad, y el licitador que exceda el Umbral de Saciedad obtendrá la máxima puntuación.

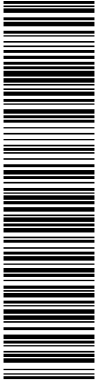
**CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:**

**SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL.**

Dado el presupuesto del contrato objeto del presente pliego, las empresas licitadoras deberán disponer su solvencia técnica o profesional por los medios siguientes:

- Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que el que constituye el objeto del contrato durante los 3 últimos años, indicando su importe, fechas y destino público o privado, a la que se incorporarán los correspondientes certificados de los mismos en los

|                                                                                                                             |                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2026/586 -FORM II<br>PLIEGO: Suministro de un Detector de Holguras. | IDENTIFICADORES                                                                                                                                  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>YJR9V-0E71V-IGCT6</b><br>Página 9 de 9                                            | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Pozo Alcántara, Pedro, J. SECC. TALLERES, de Diputación de Badajoz. Firmado 08/06/2026 10:37 |
|                                                                                                                             | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>08/06/2026 10:37                                                                                                     |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4449921\_YJR9V-0E71V-IGCT6\_115DA00C80B7F40F16D932D8B99CA9A274643E45) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



**ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO**  
Servicio de Gestión Contractual

términos indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debiendo acreditar haber realizado, como mínimo, un volumen de facturación anual durante uno de los tres últimos años de, al menos, el importe máximo anual del presente contrato.

Justificación de la solvencia técnica: se establece este medio con el que se pretende asegurar que el licitador dispone de medios para realizar suministros del volumen objeto del contrato.

- Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados de control de calidad, al menos de 1 operario como mínimo.

Justificación de la solvencia técnica: se establece un medio establecido por defecto por la propia Ley de Contratos (art. 89.1.b), con lo que se pretende asegurar que el licitador demuestra la capacidad operativa para ejecutar el trabajo con eficacia y calidad.

En Badajoz, a viernes, 5 de junio de 2026  
Documento firmado electrónicamente por J. SECC. TALLERES